REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución N° 717/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la renuncia presentada por la Comp. Cient. Susana Juana SALLUSTIO, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1575/2004 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta, en la asignatura Análisis de Señales y Sistemas de la especialidad Ingeniería Electrónica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por la Comp. Cient. Susana Juana SALLUSTIO (D.N.I. N° 3.713.921 – Legajo UTN N° 13691) al cargo de profesora Adjunta, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Análisis de Señales y Sistemas de la especialidad

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniería Electrónica, a partir del 1° de noviembre de 2010, en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 124/2011

UTN
m.a.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior